

Comisión Suplente:

Presidente: Don Carlos E. Dorronsoro Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Jorge Juan Mataix Beneyto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante; doña Josefa Sarro Casillas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid y don Fernando Gil Sotres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Don Francisco J. Lozano Cantero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Plaza Número 8/95

Area de Conocimiento: Ingeniería Química

Comisión Titular:

Presidente: Don Fernando Camacho Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Arturo Romero Salvador, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Ginés Guzmán Martínez-Valls, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia y don José Ramón Tapia Merino, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Emilio Molina Grima, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Vicente Bravo Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Cristina Gutiérrez-Cañas Mateo, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco;

don Gerardo González Benito, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid y don José Luis Gómez Carrasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: Don Alfonso Robles Medina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Plaza Número 9/95

Area de Conocimiento: Química Orgánica

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Antonio López Sastre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Adolfo Sánchez Rodrigo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén; don Alfonso González Ortega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid; doña M.^o de los Angeles Aramendia Lopidana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Juan José Giménez Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Gómez Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis Castedo Expósito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago; don José María Bofill Villa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; doña María Begoña García Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Isidro Pérez Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 27 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación por subasta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.1, 47.3.k), 79 y 80, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 79.1 y 80, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 109.1, 112.1, 113, 114, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9, del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación por subasta de una finca, propiedad del Ayuntamiento de Dúrcal; con la calificación jurídica de bien patrimonial, sita en Pago Llanos de Marchena, de cabida dos hectáreas y cincuenta áreas, que linda: Norte, Camino del Pago;

Sur y Este, resto de la finca matriz y Oeste, acequia del Pago.

Valorada en doce millones quinientas mil pesetas (12.500.000 ptas.).

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, regulado en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Granada, 27 de octubre de 1995.- El Delegado, Enrique Cobo Fernández.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1995, de la Delegación provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas, a cargo del Patronato Provincial para la Mejora de los Equipamientos Locales, a diversas entidades locales.

Vistas las solicitudes presentadas en esta Delegación por los distintos Ayuntamientos de la Provincia en demanda de ayudas económicas, al amparo de lo establecido en

el Decreto 111/89, de 31 de mayo, por el que se da nueva regulación a los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales (PAMEL).

Considerando que los motivos expuestos en dichas peticiones responden a las finalidades previstas en el mismo.

Resultando que dichos Ayuntamientos aportan la documentación requerida.

Y en uso de las atribuciones que el citado Decreto confiere al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en su calidad de Presidente del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales,

RESUELVO

1. Conceder a los Ayuntamientos que en el Anexo I se citan la cantidad total de 3.543.905 ptas., en concepto de subvención o préstamo, según se especifica en el mismo, para la finalidad expresada.

2. Notificar su otorgamiento a los citados Ayuntamientos.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4. Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Ordinario en el plazo de 1 mes a contar desde el mismo día de la notificación, ante el Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, todo ello a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 3 de noviembre de 1995. - El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS A AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento: Paterna.
Denominación obra: Reforma edificio Ayuntamiento.
Subvención: 751.185.
Préstamo: 667.720.
Total: 1.418.905.

Ayuntamiento: Jimena.
Denominación obra: Adquisición vehículo todoterreno P. Local.
Subvención: 1.125.000.
Préstamo: 1.000.000.
Total: 2.125.000.

Total subvención: 1.876.185.
Total préstamo: 1.667.720.
Total: 3.543.905.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se hacen públicos los acuerdos adoptados por el jurado calificador de los Premios Andalucía de Turismo 1995.

De conformidad con lo establecido en el punto sexto de la Orden de 25 de abril de 1995 (BOJA núm. 67, de 9 de mayo), por la que se convocan los Premios Andalucía de Turismo 1995, y Orden de 4 de septiembre de 1995, (BOJA núm. 121, de 13 de septiembre), por la que se hace pública la designación de los vocales del

jurado calificador de dichos premios, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto hacer públicos los acuerdos adoptados por el Jurado calificador, en su reunión del día 27 de septiembre de 1995, y concede los Premios Andalucía de Turismo 1995, según las modalidades que a continuación se detallan:

1. Modalidad playas.

Premio de dos millones de pesetas y figura conmemorativa al Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería).

Accésit: Premio de un millón de pesetas y figura conmemorativa al Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

2. Modalidad Pueblos.

Premio de dos millones de pesetas y figura conmemorativa al Ayuntamiento de Moclin (Granada).

3. Modalidad Periodismo y trabajos de investigación.

3.a) Artículo periodístico o de divulgación publicado: Premio de quinientas mil pesetas y figura conmemorativa a don Pedro Luis Gómez Carmona, del Diario Sur de Málaga.

3.b) Reportaje radiofónico: Desierto.

3.c) Reportaje de televisión: Desierto.

3.d) Premio de fotografía: Premio de quinientas mil pesetas y figura conmemorativa a don Francisco Navarro Miñana, de Marbella (Málaga).

3.e) Trabajo publicado de investigación: Premio de quinientas mil pesetas y figura conmemorativa a don José Carlos García Rodríguez, por la publicación titulada: «Las Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda».

3.f) Trabajo de investigación no publicado: Desierto.

4. Modalidad Promoción.

4.a) Actividades promocionales: Premio de quinientas mil pesetas y figura conmemorativa a la empresa Federico Yoly y Compañía, S.A., por el trabajo titulado «Los Mejores Platos de la Provincia de Cádiz», colección de videos de cocina, difundido por el Diario de Cádiz.

4.b) Productos promocionales: Premio de quinientas mil pesetas y figura conmemorativa a la Fundación Río Tinto, «Parque Minero de Riotinto», en Minas de Riotinto (Huelva).

Accésits: Premio de ciento veinticinco mil pesetas y figura conmemorativa a las Bodegas Campos, de Córdoba.

Premio de ciento veinticinco mil pesetas y figura conmemorativa al «Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas», de Jaén.

4.c) Cartel promocional: Premio de quinientas mil pesetas y figura conmemorativa al Patronato Provincial de Turismo de Huelva, Excmá. Diputación Provincial de Huelva.

5. Modalidad Andaluces y Andaluzas del Turismo.

Menciones honoríficas y figuras conmemorativas: Se ha acordado la concesión de este galardón a:

- Legado Andalusi.

- Club Valderrama Golf, organizador de la Ryder Cup 1997.

Y a las siguientes personas:

- Sr. don Santiago Cobo Cobo.

- Sr. don José María Dujat des Allimes y Núñez.

- Sr. don Rafael Julia García.

- Sr. don José Antonio López Esteras.

- Sr. don Víctor Mellado Morales.

- Sr. don José Montes Morgado.

- Sr. don Miguel Peral Villanueva.

- Sr. don Miguel Ángel Piño Menchén.

- Sr. don José Puya Cuevas.

- Sr. don José María Ruiz Povedano.